



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016). 8

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010). 12

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200). 16

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (A2.2001) 19

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna. 22

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 23

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir el puesto mediante Convocatoria Interna de Responsable de Unidad Perinatal para el Hospital Costa del Sol de Marbella. 24

Corrección de errata de la Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Medicina Preventiva y Salud Pública de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva (BOJA núm. 64, de 4.4.2013). 25

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 26

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Universidad de Granada, por la que corrigen errores a la de 22 de marzo de 2013, por la que se anuncia la convocatoria de Concurso Interno de Méritos para la provisión de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios en las áreas funcionales que se citan. 28

Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación. 31

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 11 de febrero de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de varios centros docentes privados a favor de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba. (PP. 604/2013). 34

Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Canguro» de Ronda (Málaga). (PP. 726/2013). 36

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 3 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la empresa Clece, S.A., que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 37

Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública la instalación que se cita, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 771/2013). 39

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 5 abril de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de las empresas SCA Ambulancias Barbate, Digamar Servicios, S.L., Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 43

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso P.A. num. 75/2012 y se emplaza a terceros interesados 45

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de marzo de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara inhábil el periodo comprendido entre el día 1 de agosto y el día 9 de septiembre de 2013, ambos inclusive, y el periodo comprendido entre el día 21 de diciembre de 2013 y el día 1 de enero de 2014, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal de la Universidad de Córdoba, a excepción de las convocatorias con cargo a proyectos de investigación, que disponen de un calendario preestablecido. 46

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 26 de marzo de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º, de procedimiento de reintegro por alcance. 47

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1481/2011. (PP. 721/2013). 48

Edicto de 22 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/2013. (PP. 720/2013). 49

Edicto de 27 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 6/2003. (PP. 473/2013). 50

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 1 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique, dimanante de procedimiento 643/2011. 51

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 959/2012. 52

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 877/2013). 54

Resolución de 1 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 861/2013). 56

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 853/2013). 58

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 854/2013). 60

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 857/2013). 62

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 856/2013). 64

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 855/2013). 66

Anuncio de 5 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica aprobación de liquidación de contrato. 68

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 860/2013). 69

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 5 de marzo de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 859/2013). 70

Resolución de 15 de marzo de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 858/2013). 72

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de servicio de que se cita. (PD. 864/2013). 74

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 5 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego. 75

Anuncio de 25 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 76

Anuncio de 3 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan. 77

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 26 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se publica requerimiento relativo al procedimiento de habilitación de Libro de Subcontratación. 80

Anuncio de 26 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro provincial de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud en Andalucía. 81

Anuncio de 5 de abril de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales. 82

Anuncio de 27 de marzo de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita. 84

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. 85

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, notificando resolución de expediente sancionador en materia de turismo. 86

Anuncio de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte. 87

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interes particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 1907/2012). 88
- Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, prevalencia y descatalogación de monte público el proyecto que se cita, en el término municipal de Lijar (Almería). (PP. 754/2013). 89
- Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Tarifa, Cádiz. (PP. 507/2013). 90
- Anuncio de 4 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan. 91
- Anuncio de 11 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan. 92
- Anuncio de 30 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Información Pública para la concesión e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 258/2013). 93

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Acuerdo de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 94
- Notificación de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita. 95
- Notificación de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del régimen de relaciones personales en el expediente que se cita. 96
- Anuncio de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad por el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz. 97
- Anuncio de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de citación para reconocimiento en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz. 99
- Anuncio de 27 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador de 26 de febrero de 2013. 101
- Anuncio de 27 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación del expediente sancionador de 7 de febrero de 2013. 102

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 2 de abril de 2013, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de plazas de Oficial de Policía Local. 103
- Anuncio de 27 de marzo de 2013, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, de bases para la provisión de plaza de Policía Local. 110

NOTARÍAS

Anuncio de 12 de marzo de 2013, de la Notaría de don Víctor Arrabal Montero, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 798/2013). 112

Anuncio de 21 de marzo de 2013, de la Notaría de don Miguel Ángel Fernández López, de modificación de la venta extrajudicial que se cita (BOJA núm. 48, de 11.3.2013). (PP. 803/2013). 114

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 15 de marzo de 2013, de la Sdad. Coop. And. Residencial Golf Guadabajaque, en liquidación. (PP. 793/2013). 115

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), convocadas por Resolución de 15 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 146, de 27 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2016 C.S.F PSICOLOGIA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PUBLICA DE 15 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 146 DE 27 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ/ORG.AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------------------------|-------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|---|------------|-------|
| 75105161H SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | GUERRERO | SECADURAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA | ROSA MARIA DEFINITIVO | 11271410 GRANADA /GRANADA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR | 142,8690 | 1 |
| 28917088Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | SANCHEZ BARRANCO | VALLEJO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | IGNACIO DEFINITIVO | 728210 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 127,3850 | 2 |
| 28768502X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | DIAZ | REIGADAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | PAULA DEFINITIVO | 11445610 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A SUPERIOR D.G. SERV.SOC. ATEN. DROGODEPENDENCIA | 124,9340 | 3 |
| 74645445A SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | GARCIA-VALDECASAS | GALLART D.T. SALUD Y B. SOCIAL | BEATRIZ EUGENIA DEFINITIVO | 1610510 JAEN /JAEN | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA | 124,6500 | 4 |
| 48859344F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | GARCIA | CADENAS D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ | MARIA ELENA DEFINITIVO | 1673810 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 122,9830 | 5 |
| 44204155H SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | RODRIGUEZ | FERNANDEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ | ANDRES MANUEL DEFINITIVO | 1673810 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 121,8830 | 6 |
| 32044245R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | RUBIALES | ORTEGA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA | DAVID DEFINITIVO | 1678710 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 121,2870 | 7 |
| 53158168Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | CRESPILLO | GARCIA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA | PABLO DEFINITIVO | 1678710 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 116,3460 | 8 |
| 48902555R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | PEREZ | ONETO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ | NATALIA DEFINITIVO | 11271210 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 115,8220 | 9 |
| 28807010Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | REYES | GIL D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA | ANA DEFINITIVO | 1622110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 114,7640 | 10 |
| 75154000M SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | LOPEZ | PEÑA D.T. SALUD Y B. SOCIAL | MARIA DE LAS MERCEDES DEFINITIVO | 1612710 JAEN /JAEN | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA | 114,6950 | 11 |
| 44258792F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MARTIN | GONZALEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAEN | MARIA JOSE DEFINITIVO | 11271610 JAEN /JAEN | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA | 112,4850 | 12 |
| 74692218V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | AVIVAR | CABALLERO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA | CRISTINA DEFINITIVO | 1619610 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 111,1940 | 13 |

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2016 C.S.F PSICOLOGIA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 146 DE 27 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./ORG-AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | | Orden |
|------------------------|-----------------|--|------------------------------|---------------------------------------|---|------------|----|-------|
| | | | | | | | | |
| 45735516Q | SEDANO | REYES UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA | ALICIA DEFINITIVO | 11271310 CÓRDOBA /CÓRDOBA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO | 110,2200 | 14 | |
| 28460544E | BENITEZ | ROJAS D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERÍA | MARIA JOSE DEFINITIVO | 805510 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL | 110,0270 | 15 | |
| 74854154X | VALLE | CARMONA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA | LAURA DEFINITIVO | 1678710 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 108,9910 | 16 | |
| 53284208Q | LARA | DOMINGUEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA | MARIA CARMEN DEFINITIVO | 1622110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 108,1920 | 17 | |
| 31720610E | RIVERO | RACERO D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ | CLAUDIA MARIA DEFINITIVO | 1673810 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 104,8590 | 18 | |
| 48974412Y | GUERRERO | GALLEGO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ | VERONICA DEFINITIVO | 11271210 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 104,8420 | 19 | |
| 53150761S | DIAZ | FRIAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA | CECILIA MARIA DEFINITIVO | 11271710 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 104,3950 | 20 | |
| 77586405E | SOBRINO | LIMA UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA | LOURDES DEFINITIVO | 11271810 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 102,9410 | 21 | |
| 31683276V | GARCIA | VILLAR UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA | JESUS DEFINITIVO | 11271810 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 102,7420 | 22 | |
| 23792800J | LOZANO | CASTILLO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. ALMERIA | MARIA MERCEDES DEFINITIVO | 11271110 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL | 102,2300 | 23 | |
| 25106214N | TAZA | LOPEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA | ANA MARIA DEFINITIVO | 11271510 HUELVA /HUELVA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU | 100,3320 | 24 | |
| 75150010V | ARREOLA | MORENO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA | MERCEDES DEFINITIVO | 11271410 GRANADA /GRANADA | TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR | 84,1050 | 25 | |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), convocadas por Resolución de 18 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 149, de 1 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2010 T.G.M.OPCIÓN TRABAJO SOCIAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PUBLICADA DE 18 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 149 DE 1 DE AGOSTO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./ORG.AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------|------------------------------------|---|---------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|
| 28930648Y | RISQUEZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MACHADO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | PAZ DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 115,2130 | 1 |
| 74931711B | PEREZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | HOYOS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ | MILAGROS DEFINITIVO | 11272010 CADIZ /CADIZ | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 108,0130 | 2 |
| 28801636R | SANCHEZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | DOMINGUEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | TERESA ROCIO DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 107,8401 | 3 |
| 26228524Z | CULBERA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | LOPEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAÉN | MANUELA DEFINITIVO | 11272410 JAEN /JAEN | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA | 105,7160 | 4 |
| 77810322B | LUQUE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | GRANADOS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | GEMA DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 103,3570 | 5 |
| 28826659T | BONILLA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | CASTRO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | LAURA DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 95,8190 | 6 |
| 74933439Z | GONZALEZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | GARCIA UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ | LETICIA DEFINITIVO | 11272010 CADIZ /CADIZ | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 92,4800 | 7 |
| 45736052T | MONTERO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MOHEDANO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA | ALFREDO MANUEL DEFINITIVO | 11272110 CORDOBA /CORDOBA | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO | 89,1520 | 8 |
| 25718484E | RODRIGUEZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | RODRIGUEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA | MICAELA SELENE DEFINITIVO | 1616710 MALAGA /MALAGA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 88,2040 | 9 |
| 75769866T | ORELLANA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | CRUZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | INMACULADA DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 87,1840 | 10 |
| 80149548E | GUIASADO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | VILLAMOR UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | CLAUDIA DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 86,0910 | 11 |
| 74912265T | RUIZ SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | NAVAS D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA | NATFALIA DEFINITIVO | 1616710 MALAGA /MALAGA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA | 85,0050 | 12 |
| 30214578F | INFANTE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | CAMARA UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA | ELENA DEFINITIVO | 11272310 HUELVA /HUELVA | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU | 84,6910 | 13 |

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2010 T.G.M.OPCIÓN TRABAJO SOCIAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 18 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 149 DE 1 DE AGOSTO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./ORG.AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------------------|---------------------------------------|--|------------|-------|
| 28803231D SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | CORRALES | BLANCO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. | CARMEN DEFINITIVO | 11445910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 84,2630 | 14 |
| 45736053R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MONTERO | MOHEDANO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. ALMERIA | ANTONIO JESUS DEFINITIVO | 11271910 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL | 82,9680 | 15 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 138, de 15 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.1200 C.S.A. ADMINISTRADORES GESTIÓN FINAN. CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./ORG.AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------|-----------------|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 28753628V | CARRION | CABIEDES VICECONSEJERIA | ANA ISABEL DEFINITIVO | 6513510 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR VICECONSEJERIA | 135,7070 | 1 |
| 28785061D | TUTOR | CADENAS UNIDAD AG.SS.DEF.AND. | CRISTINA DEFINITIVO | 11446610 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | 128,5370 | 2 |
| 44954957P | SANCHEZ | ARAUJO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. | MARIA ELIANA DEFINITIVO | 11445810 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A SUPERIOR D.G. SERV.SOC. ATEN. DROGODEPENDENCIA | 118,7850 | 3 |
| 53281013H | CAÑADAS | GODOY UNIDAD AG.SS.DEF.AND. SEVILLA | MARIA DEFINITIVO | 11450810 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 116,4670 | 4 |
| 28783049K | GARCIA | GIL UNIDAD AG.SS.DEF.AND. | MARIA AUXILIADORA DEFINITIVO | 11451210 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 116,1140 | 5 |
| 45655017V | GARCIA | ARENAS UNIDAD AG.SS.DEF.AND. CORDOBA | MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO | 11451510 CORDOBA /CORDOBA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO | 109,5770 | 6 |
| 28489464P | CANDELAS | OCEJO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. GRANADA | ANA MARIA DEFINITIVO | 11451910 GRANADA /GRANADA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR | 106,6210 | 7 |
| 25693262P | CAZORLA | LOPEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERIA | LIDIA DEFINITIVO | 806010 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL | 106,2530 | 8 |
| 31726651Z | RUIZ | RIOS UNIDAD AG.SS.DEF.AND. ALMERIA | FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO | 11454610 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL | 106,0000 | 9 |
| 45107397G | PARODI | PEÑA UNIDAD AG.SS.DEF.AND. | JUAN DEFINITIVO | 11453710 JAEN /JAEN | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA | 102,4680 | 10 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (A2.2001)

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (A2.2001), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 25 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2001 ARQUITECTURA TECNICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 144 DE 25 DE JULIO DE 2011)
TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./ORG.AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 77540080L SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | FERNANDEZ | PRIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA | MARIA DEL PILAR DEFINITIVO | 11445210 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA | 148,2260 | 1 |
| 28645085B SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | ILLANES | RUIZ SECRETARIA GENERAL TECNICA | RAUL DEFINITIVO | 11445210 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA | 142,1530 | 2 |
| 44959361L SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | ASTACIO | GARRIDO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. SEVILLA | SERGIO DEFINITIVO | 11450610 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 139,0620 | 3 |
| 26973210Y SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | BAENA | JIMENEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA | LOURDES DEFINITIVO | 809510 CORDOBA /CORDOBA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO | 136,1730 | 4 |
| 75421329M SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | ALARCON | ALCAYDE UNIDAD AG.SS.DEF.AND. CÁDIZ | JOSE MARIA DEFINITIVO | 11455710 CADIZ /CADIZ | TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 135,7090 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de esta Universidad de fecha 8 de mayo de 2012 (BOJA núm. 54, de 24 de mayo de 2012), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, de la Universidad de Sevilla a los/as aspirantes que se relacionan en Anexo.

Segundo. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 1 de abril de 2013.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

A N E X O

| Núm. Orden | APELLIDOS Y NOMBRE |
|------------|-----------------------------------|
| 1 | VEGA GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO |
| 2 | FERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ ANTONIO |
| 3 | BAENA GARCÍA, ANA MARÍA |
| 4 | JIMÉNEZ ARROYO, MARÍA JOSÉ |
| 5 | SOTO REPISO, REYES |
| 6 | HUERTAS SÁNCHEZ, MANUELA |
| 7 | VERA ANDÚJAR, MARÍA DEL VALLE |
| 8 | BLANCO GOMEZ, JOSÉ LUIS |
| 9 | SALVADOR CÁRDENAS, MARÍA REYES |
| 10 | CÁCERES RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA |
| 11 | PANEQUE SÁNCHEZ-TOSCANO, ROCÍO |
| 12 | VILLAFRUELA GALLARDO, FERNANDA |

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Acción Exterior.

Denominación del puesto: Sv. Relaciones con las Comunidades Andaluzas (1783010).*

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RPT: XXXX- *19.972,80*.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional/Relacional: Gestión Cultural/Adm. Pública.

Experiencia: 3.

* Próximo a quedar vacante

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir el puesto mediante Convocatoria Interna de Responsable de Unidad Perinatal para el Hospital Costa del Sol de Marbella.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

| PUESTO | TÍTULO REQUERIDO | CENTRO | REFERENCIA |
|---------------------------------|------------------|------------------------------------|--------------|
| Responsable de Unidad Perinatal | F.E. Pediatría | Hospital Costa del Sol de Marbella | RUPEHCS-13-1 |

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 5 de abril de 2013.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Medicina Preventiva y Salud Pública de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva (BOJA núm. 64, de 4.4.2013).

Advertida errata en el ANEXO I de la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Intercentros de Medicina Preventiva y Salud Pública de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ E INFANTA ELENA, DE HUELVA.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Comercio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, o en el Registro de la Delegación Territorial en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2013.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Fomento y Vivienda.

Centro de trabajo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1617610.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: C1/C2.

Mod. Accs: PLD.

Área Funcional/Relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 17.

C. Especifico: 8.962,08 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-C11.

Exp.: 1.

Titulación:

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Universidad de Granada, por la que corrigen errores a la de 22 de marzo de 2013, por la que se anuncia la convocatoria de Concurso Interno de Méritos para la provisión de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios en las áreas funcionales que se citan.

Advertido error material en la Resolución de 22 de marzo de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de Concurso Interno de Méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), AF2 (Centros Académicos) y AF3 (Bibliotecas), publicada en el BOJA núm. 62, de 2 de abril de 2013, se procede a rectificar lo siguiente:

Primero. En el apartado de méritos, parte específica en el apartado 1.1 donde dice Anexo III, debe decir Anexo II, y donde dice (las descripciones de los distintos puestos se acompañan como Anexo IV), debe decir, las descripciones de los distintos puestos se encuentran disponibles en el Gabinete de Recursos Humanos y Organización.

Segundo. Publicar nuevo Anexo I una vez efectuadas las correcciones, sustituyendo al publicado con fecha del pasado día 2 de abril.

Tercero. Como consecuencia de lo anterior, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de abril de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

| Áreas AF1: Servicios y Estructuras de Gestión y Administración | | | |
|--|------|-------|--|
| Cod. RPT | C.D. | Nivel | Denominación puesto trabajo en RPT vigente |
| SG14.00.00.01.1 | 27 | 2 | Jefe de Servicio Habilitación y Seguridad Social |
| SG03.00.00.02.1 | 25 | 3 | Jefe de Sección Servicio de Alumnos |
| CE02.01.00.02.1 | 25 | 3 | Adjunto al Administrador Centro Formación Continua y Aula Permanente |
| EG02.00.00.02.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Secretaría General |
| SG11.01.00.02.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Servicio Ordenación Académica y de Estadística (Sección Ordenación Académica) |
| EG05.00.00.03.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Oficina de Control Interno |
| EG07.00.00.01.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Oficina del Defensor Universitario |
| SG07.00.00.03.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Servicio de Estudios de Tercer Ciclo |
| SG02.00.00.03.2 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Oficina Relaciones Internacionales (Conocimiento Idiomas) |
| SG11.02.00.02.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio Ordenación Académica y Estadística (Sección Estadística) |
| SA11.02.00.03.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Biblioteca Universitaria (Centro de Adquisiciones y Gestión) |
| SG03.00.00.04.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio de Alumnos |
| SG04.01.00.04.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio Asistencia Estudiantil |
| EG05.00.00.04.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Oficina de Control Interno |
| SG09.01.00.03.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio de Contabilidad y Presupuestos |

| Cod. RPT | C.D. | Nivel | Denominación puesto trabajo en RPT vigente |
|-----------------|------|-------|---|
| CE02.01.00.06.3 | 20 | 5 | Responsable Negociado Centro de Formación Continúa y Aula Permanente |
| SG01.02.00.04.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio de Gestión de Investigación Área OTRI |
| SG02.00.00.04.3 | 20 | 5 | Responsable Negociado Oficina Relaciones Internacionales (Conocimiento Idiomas) |
| SA05.01.00.04.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Servicio de Deportes (Turno de Tarde) |

| Áreas AF2: Centros Académicos | | | |
|-------------------------------|------|-------|--|
| Cod. RPT | C.D. | Nivel | Denominación puesto trabajo en RPT vigente |
| CA10.00.00.01.1 | 27 | 2 | Administrador Facultad de Farmacia |
| CA20.00.00.01.1 | 27 | 2 | Administrador E.U. de Ciencias de la Salud |
| CA03.00.00.06.4 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Facultad de Ciencias |
| CA11.00.00.05.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Facultad de Filosofía y Letras (Conocimiento Idiomas) |
| CA03.00.00.04.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Unidad Atención Departamental Facultad de Ciencias |
| CA05.00.00.04.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Unidad Atención Departamental Facultad de CCCC Económicas y Empresariales |
| CA17.00.00.03.1 | 23 | 4 | Responsable de Gestión ETS Ingeniería Informática |
| CA03.00.00.06.5 | 23 | 4 | Responsable de Gestión Facultad de Ciencias |
| CA20.00.00.04.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado E.U. de Ciencias de la Salud |
| CA14.00.00.07.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Facultad de Psicología-C1 |
| CA17.00.00.04.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dirección ETS Ingeniería Informática |
| CA01.00.00.06.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Facultad de Bellas Artes (Conocimiento Idiomas) |
| CA15.00.00.06.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Facultad de Traducción e Interpretación (Conocimiento Idiomas) |
| CA15.00.00.05.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Unidad Atención Departamental Facultad de Traducción e Interpretación |
| CA06.00.00.05.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dirección Facultad de Ciencias de la Educación |
| CA04.00.00.08.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Facultad de Ciencias de la Actividad, Física y el Deporte |
| CA13.00.00.06.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Unidad Atención Departamental Facultad de Odontología |
| CA10.00.00.05.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dirección Facultad de Farmacia |
| CA11.00.00.08.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Facultad de Filosofía y Letras |
| CA18.00.00.06.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos |
| CA18.00.00.09.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos- C1 |
| CA09.00.00.08.8 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Derecho Mercantil y Romano |
| CA11.00.00.10.14 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Historia Moderna y de América |
| CA09.00.00.08.9 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Derecho Penal |
| CA09.00.00.08.3 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Derecho Constitucional |
| CA04.00.00.06.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Educación Física y Deportiva |
| CA12.00.00.07.8 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Medicina |
| CA03.00.00.09.15 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Física Aplicada |
| CA06.00.00.07.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, P y Corporal |
| CA17.00.00.07.3 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| CA11.00.00.10.17 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Literatura Española |
| CA18.00.00.07.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica |
| CA14.00.00.05.3 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación |
| CA12.00.00.07.2 | 20 | 5 | Responsable Negociado Dpto. de Anatomía Patológica |
| IU02.00.00.02.1 | 20 | 5 | Responsable Negociado Instituto del Agua |

| Áreas AF3: Biblioteca | | | |
|-----------------------|------|-------|--|
| Cod. RPT | C.D. | Nivel | Denominación puesto trabajo en RPT vigente |
| SA11.05.12.01.1 | 27 | 2 | Bibliotecario Jefe de Servicio, Biblioteca Edf. San Jerónimo |
| SA11.04.00.01.1 | 27 | 2 | Bibliotecario Jefe de Servicio, Biblioteca Universitaria |
| SA11.05.08.01.1 | 27 | 2 | Bibliotecario Jefe de Servicio. Biblioteca Facultad de Psicología |
| SA11.05.03.01.1 | 27 | 2 | Bibliotecario Jefe de Servicio, Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras |
| SA11.02.00.01.1 | 27 | 2 | Bibliotecario Jefe de Servicio. Biblioteca Universitaria Centro de Adquisiciones y Gestión |
| | | | |
| SA11.05.04.03.1 | 25 | 3 | Bibliotecario Jefe de Sección de la Biblioteca del Hospital Real. |
| SA11.05.08.02.1 | 25 | 3 | Bibliotecario Jefe de Sección de la Biblioteca de la Facultad de Psicología. |
| SA11.05.10.02.1 | 25 | 3 | Bibliotecario Jefe de Sección de la Biblioteca de la ETS de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones. |

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Transferencia la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta Resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga o en la página de internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=96457>. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, que actuará como Presidenta.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

6. Resolución.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de la actividad y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 20 de marzo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Número Becas: 1.

Referencia Proyecto: 8.07/5.55.3966.

Código Beca: 946.

Investigador principal: Ricardo Braulio Pagán Rodríguez.

Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública) (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.100,00 euros.

Titulación:

Ingeniero/a Informática/Industrial/de Sistemas/Telecomunicación, Licenciado/a en Matemáticas/Físicas.

Perfil de la beca:

Tareas a realizar: Apoyo en el desarrollo de sistemas TICs basados en J2EE, BPMN y WebML.

Métodos a utilizar durante la fase de prácticas: Análisis y programación de arquitecturas informáticas asociadas a J2EE, análisis y codificación de módulos de software avanzado para la gestión de procesos de negocio en el ámbito del turismo y de la salud. Dentro de las metodologías empleadas se promoverá la creatividad y la aplicación del conocimiento adquirido durante la carrera. Se requiere una gran motivación en el aprendizaje y desarrollo de nuevas soluciones en sistemas informáticos avanzados.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de febrero de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de varios centros docentes privados a favor de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba. (PP. 604/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Juan Jiménez Güeto, representante de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba», nueva entidad titular de los centros docentes privados «Jesús Nazareno» de Aguilar de la Frontera (Córdoba), «La Milagrosa» de Bujalance (Córdoba), «Jesús Nazareno», «San José», «San Rafael», «Santísima Trinidad-Sansueña», «Santísima Trinidad I» y «Santísima Trinidad II», todos ellos de Córdoba, en solicitud de cambio de titularidad de los mismos a favor de dicha entidad.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados «Santísima Trinidad-Sansueña», «Santísima Trinidad I», «Santísima Trinidad II», «Jesús Nazareno» y «San José», todos ellos de Córdoba, y «Jesús Nazareno» de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a favor de «Obra Pía Santísima Trinidad», del centro «La Milagrosa» a favor de «Asociación Pública de Fieles Mater Ecclesiae» y del centro «San Rafael» a favor de «Patronato San Alberto Magno».

Resultando que la «Obra Pía Santísima Trinidad», la «Asociación Pública de Fieles Mater Ecclesiae» y el «Patronato San Alberto Magno», mediante escritura de cesión otorgada ante don Rafael Díaz-Vieito Pielagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, ceden la titularidad de los referidos centros a favor de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados «Jesús Nazareno», código 14000136, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), «La Milagrosa», código 14000665, de Bujalance (Córdoba), «Jesús Nazareno», código 14002285, «San José», código 14007003, «San Rafael», código 14002601, «Santísima Trinidad-Sansueña», código 14003010, «Santísima Trinidad I», código 14002704, y «Santísima Trinidad II», código 14007431, todos ellos de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros, ni a su configuración, en cuanto a las unidades y puestos escolares que tienen autorizados cada uno de ellos.

Segundo. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos relativos a la titularidad y configuración de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y

115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 5 de marzo de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Canguro» de Ronda (Málaga). (PP. 726/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Francisca María Carrasco Castillo, titular del centro de educación infantil «Canguro», de Ronda (Málaga), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de la entidad «Guardería Canguro, S.L.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo con 41 puestos escolares, por Orden de 24 de marzo de 2008 (BOJA de 9 mayo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Canguro», a favor de doña Francisca María Carrasco Castillo.

Resultando que doña Francisca María Carrasco Castillo, mediante escritura de cesión otorgada ante don Vicente Piñero Valverde, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Guardería Canguro, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Canguro», código 29015648, con domicilio en Avda. Martínez Astein, 7, de Ronda (Málaga), que, en lo sucesivo, la ostentará «Guardería Canguro, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el resultando primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la empresa Clece, S.A., que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 20 de marzo de 2013 en el Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se comunica convocatoria de huelga por el Secretario General de la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Sevilla, en representación de los trabajadores de la empresa Clece, S.A., la cual es la encargada del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Sevilla. La huelga se llevará a efecto los días 5 y 6 de abril de 2013, desde las 9,00 a las 12,00 horas, y los días 18 y 19 de abril de 2013, desde las 00,00 hasta las 24,00 horas ambos días.

Dado que los servicios sociales prestados a las personas que necesitan ayuda domiciliaria vienen a garantizar los bienes y derechos de esos ciudadanos, la actividad de esta empresa constituye sin duda un servicio esencial para los ciudadanos, por lo que procede de acuerdo con en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos. En este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado, la empresa Clece, S.A., presta un servicio esencial para la comunidad, la ayuda a domicilio a los ciudadanos del municipio de Sevilla; servicio público cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida e integridad física, el derecho a la protección de la salud, la atención integral a las personas con discapacidad o la promoción de un sistema de servicios sociales para las personas mayores dependientes, todos ellos proclamados en los artículos 15, 43, 49 y 50 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convocan para el día 25 de marzo de 2013 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla a los representantes del Ayuntamiento de Sevilla, de la empresa y de los trabajadores, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, asistiendo varios miembros del comité de huelga y de la empresa y no compareciendo ningún representante por el Ayuntamiento de Sevilla.

Las propuestas de servicios mínimos que se exponen en tal reunión, como constan en el acta correspondiente, son las siguientes:

1. La empresa considera que «deberá garantizarse en todo caso el aseo personal y el alimento ya que constituyen necesidades básicas que deben ser cubiertas sin hacer distinción para los dos periodos de huelga convocados» y propone «el 25% de los trabajadores de la plantilla actual dedicados a la atención directa de los usuarios».
2. El comité de huelga «acepta la propuesta de servicios mínimos expuesta por la empresa».

Tras el debate oportuno, se alcanza un acuerdo por las partes, tras lo cual la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla viene a presentar propuesta de servicios mínimos, siendo esta propuesta elevada a esta Consejería.

Considerando el reciente precedente administrativo, consentido o no impugnado por las partes, de huelga convocada en un supuesto similar al presente en un servicio municipal de ayuda a domicilio y con duración temporal para la que se establecieron servicios mínimos por la Resolución de esta Viceconsejería de 22 de marzo de 2013 (Expte. 25/2013 DGRL), y el contenido de la propuesta de la citada Delegación Territorial, la cual reproduce el acuerdo logrado entre las partes, dada la menor duración en horas y días de huelgas en relación a la del precedente citado, se considera adecuada esa propuesta, con algunas inclusiones en orden a garantizar la salud de los usuarios, para regular los servicios mínimos y es la que consta en el Anexo de esta Resolución.

Por estos motivos, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Clece, S.A., que presta el servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Sevilla, la cual se llevará a efecto los días 5 y 6 de abril de 2013, desde las 9,00 a las 12,00 horas, y los días 18 y 19 de abril de 2013, desde las 00,00 hasta las 24,00 horas ambos días.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (Expte. 27/2013 DGRL)

El 25% de las personas trabajadoras de la plantilla actual de la empresa dedicados a la atención directa a los usuarios, debiendo quedar garantizados por los mismos la prestación de los servicios sanitarios, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de los cuidados especiales.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, sin perjuicio del ejercicio de la competencia sobre el servicio que corresponde al Ayuntamiento.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública la instalación que se cita, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 771/2013).

Vistos: El expediente núm. AT-13659, iniciado a instancia de don Alfredo Rodríguez González, en nombre y representación de la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con CIF núm. B-82.846.817, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Maestranza, núm. 6, C.P. 29016, Málaga, por el que se solicitaba la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación referenciada, y los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 5 de julio de 2012, don Alfredo Rodríguez González, en nombre y representación de la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión, doble circuito, denominada «Merchán-Navarro», término municipal afectado: Estepona (Málaga), expediente AT-E-13659.

Segundo. El día 19 de julio de 2012, don Antonio Lucena Buhagiar, también en nombre y representación de Endesa, solicita la declaración, en concreto, de utilidad pública de dicha instalación a los efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, acompañando relación de bienes y derechos afectados.

Las características de la instalación son las siguientes: Línea aérea de 20 kV, con conductor LA-110, de 1.047 metros de longitud y 8 nuevos apoyos metálicos.

Finalidad: Consolidación de línea aérea de media tensión, doble circuito, denominada «Merchán-Navarro», a 20 kV, para mejora de la red de distribución de energía eléctrica.

Tercero. Conforme a lo establecido en los arts. 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se procedió a someter a información pública la petición de autorización administrativa, de aprobación del proyecto de ejecución y de declaración, en concreto, de utilidad pública, junto a la documentación técnica obrante en el expediente, durante el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento, en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 290, de 3 de diciembre de 2012), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 249, de 21 de diciembre de 2012), Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP núm. 246, de 24 de diciembre de 2012), y Diario Málaga Hoy de fecha 24 de noviembre de 2012.

Asimismo, fue efectuada publicación en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Estepona.

Finalizado el trámite de información pública no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Conforme a lo establecido en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se procedió a remitir separatas a las siguientes Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar, a bienes y derechos a su cargo:

Ayuntamiento de Estepona: Contestando el 2 de noviembre de 2012, mediante la emisión de informe favorable, dándole, con fecha 22 de noviembre de 2012, traslado del mismo a la Peticionaria.

Quinto. Con fecha 4 de febrero de 2013, don Francisco Fazio Castel, en nombre y representación de la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó que, previo los trámites oportunos, se señalase día y hora para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, realizar las notificaciones a los interesados y las publicaciones correspondientes, adjuntándose relación de las parcelas para su ocupación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para la resolución del presente expediente la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, según lo previsto en los Reales Decretos 1091/81, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, en el Título II, Capítulo II, artículo 49, de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, art. 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre la Vicepresidencia y reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El expediente ha sido tramitado conforme a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Tercero. El art. 52.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, declara de utilidad pública «las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso» (art. 140.1 del Real Decreto 1955/2000), cuya declaración, al amparo del art. 54.1 «llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa», como «la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública» (art. 54.2 de la Ley 54/1997, art. 149.2 del Real Decreto 1955/2000), «adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio» (art. 149.1 del Real Decreto 1955/2000).

Cuarto. El art. 150 del Real Decreto 1955/2000 dispone que «Declarada la utilidad pública de la instalación, se iniciarán las actuaciones expropiatorias, conforme al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa», añadiendo éste último que «Se notificará a los interesados afectados, según los artículos 3 y 4 de esta Ley, el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación», la cual «se llevará a efecto con una antelación mínima de ocho días y mediante cédula».

Asimismo, dicho art. 52 añade que «Con la misma anticipación se publicarán edictos en los tablones oficiales, y, en resumen, en el “Boletín Oficial del Estado” y en el de la provincia, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si los hubiere», como el art. 148 del Real Decreto 1955/2000, respecto a la resolución, que «se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial de la Provincia o provincias afectadas», por lo que cabe acumular en este mismo acto tanto la declaración de utilidad pública como la convocatoria para el levantamiento de Actas, al ser ésta última consecuencia necesaria de la resolución, como coincidir determinados boletines en los que deben publicarse.

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados, y conforme a la Ley 54/1997, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como al art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1.º Conceder la autorización administrativa, aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión, doble circuito, denominada «Merchán-Navarro», término municipal afectado: Estepona (Málaga), lo cual lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la condición de Beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Estableciéndose el siguiente condicionado:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.
2. El plazo para la puesta en marcha de la instalación será de 1 año, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
3. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
4. Asimismo, el titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por las Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo. Además el titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.
5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.
6. En el caso de proyectos de modificación de instalaciones existentes, se aportarán las revisiones reglamentarias de las instalaciones que alimenta.
7. La presente resolución se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

2.º Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día y hora y en el lugar que figura en la relación anexa a esta resolución, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de Perito/s y un Notario, si lo estiman oportuno.

3.º Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Estepona, y mediante anuncio en dos diarios de la capital de la provincia, sirviendo la misma como notificación, conforme al art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los arts. 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS. EXPTE.: AT-13659

DÍA 22.4.2013. PALACIO DE CONGRESOS DE ESTEPONA

| NÚM. PARC. PROYEC. | HORA | PROPIETARIO | TÉRMINO MUNICIPAL | REFERENCIA CATASTRAL | LONGITUD TRAZA (m) | SUPERFICIE CUPACIÓN PERMANENTE (m ²) | SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (*) (m ²) | DURACIÓN OCUPACIÓN (días) |
|--------------------|-------|---|-------------------|----------------------|--------------------|--|---|---------------------------|
| 2 | 10:00 | DOS NUEVE, S.L. | Estepona | 6736512UF0363N0001YK | 1,32 | 25,05 | 6,60 | - |
| 3 | 10:00 | FRANCISCA CLAVIJO LOPEZ | Estepona | 6636304UF0363N0001UK | 27,71 | 410,00 | 138,55 | 1 |
| 4 | 11:00 | AFAR 4, S.L. INMOBILIARIA IKASA, S.A A.C.98, S.L. | Estepona | 6636305UF0363N0001HK | 82,41 | 1491,60 | 412,05 | 1 |
| 5 | 11:00 | AFAR 4, S.L. INMOBILIARIA IKASA, S.A. | Estepona | 6636302UF0363N0001SK | 37,77 | 607,59 | 188,85 | 1 |
| 6 | 12:00 | INMOBILIARIA IKASA, S.A. | Estepona | 6336801UF0363N0001QK | 284,67 | 4623,41 | 1823,35 | 2 |
| 7 | 12:00 | TABEIROS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L. | Estepona | 6137701UF0363N0001KK | 328,50 | 5579,53 | 2042,50 | 2 |

| NÚM. PARC. PROYEC. | HORA | PROPIETARIO | TÉRMINO MUNICIPAL | REFERENCIA CATASTRAL | LONGITUD TRAZA (m) | SUPERFICIE CUPACIÓN PERMANENTE (m ²) | SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (*) (m ²) | DURACIÓN OCUPACIÓN (días) |
|--------------------|-------|---|-------------------|----------------------|--------------------|--|---|---------------------------|
| 8 | 13:00 | DESARROLLOS URBANOS MONTERROSO, S.L. | Estepona | 5937601UF0353N0001YF | 260,00 | 3966,11 | 1700,00 | 2 |
| 10 | 13:00 | JUAN MARTINEZ MALDONADO Y MARIA CANO GUERRERO | Estepona | 5436807UF0353N0001AF | 15,95 | 111,63 | 279,75 | 1 |
| 11 | 13:45 | FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ | Estepona | 5533501UF0353S0001FX | 0 | 112,79 | 0,00 | - |

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 5 abril de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de las empresas SCA Ambulancias Barbate, Digamar Servicios, S.L., Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a todos/as los/as trabajadores/as de las empresas SCA Ambulancias Barbate, Digamar Servicios, S.L., Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, en la provincia de Cádiz, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 de los días lunes, miércoles y viernes de cada semana y desde el 8 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que todos/as los/as trabajadores/as de las empresas SCA Ambulancias Barbate, Digamar Servicios, S.L., Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, en la provincia de Cádiz, prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los/as trabajadores/as de las empresas SCA Ambulancias Barbate, Digamar Servicios, S.L., Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, en la provincia de Cádiz, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 de los días lunes, miércoles y viernes de cada semana y desde el 8 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Territorial de Cádiz, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

100% de ambulancias dedicadas al traslado de pacientes urgentes y altamente dependientes.

50% de las ambulancias dedicadas al transporte programado; en cualquier caso se garantizarán los servicios necesarios para la continuidad asistencial de aquellos pacientes que precisen transporte sanitario y respecto de los cuales, desde un punto de vista clínico, no deba interrumpirse la asistencia –diagnóstica o terapéutica– por suponer un riesgo para su salud, especialmente los tratamientos oncológicos (radioterapia y quimioterapia), hemodiálisis y traslados urgentes diferidos intercentros y de pacientes críticos, así como las altas hospitalarias que se generen en los servicios de atención urgente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso P.A. num. 75/2012 y se emplaza a terceros interesados

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 75/2012, interpuesto por doña Rosa Carmen García Polo, contra la resolución presunta desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración en relación con la resolución del proceso selectivo para la cobertura de plazas de Administrativos de la Función Administrativa, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996 (BOJA num. 75, de 2 de julio).

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 25.2.2014, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 75/2012, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara inhábil el periodo comprendido entre el día 1 de agosto y el día 9 de septiembre de 2013, ambos inclusive, y el periodo comprendido entre el día 21 de diciembre de 2013 y el día 1 de enero de 2014, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal de la Universidad de Córdoba, a excepción de las convocatorias con cargo a proyectos de investigación, que disponen de un calendario preestablecido.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal, la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales, así como la comunicación con los distintos participantes en dichos procesos que pudieran verse afectados, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Declarar inhábil el periodo comprendido entre el día 1 de agosto y el día 9 de septiembre de 2013, ambos inclusive, y el periodo comprendido entre el día 21 de diciembre de 2013 y el día 1 de enero de 2014, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos para todos los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal de la Universidad de Córdoba, a excepción de las convocatorias con cargo a proyectos de investigación, que disponen de un calendario preestablecido.

Córdoba, 22 de marzo de 2013.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 26 de marzo de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º, de procedimiento de reintegro por alcance.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 26 de marzo de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-169/12, Entidades Locales, Ayuntamiento de Marbella, «Control de Servicios, S.L.-Informe de Fiscalización TCU, Ejercicios 1.1.02 a 21.4.06», Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas de la contratación por la citada Sociedad de diversas auditorías de gestión.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil trece.- El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y Rubricado.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1481/2011. (PP. 721/2013).

NIG: 2906742C20110032297.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1481/2011. Negociado: 1T.

Sobre: reclamación de cantidad.

De: Plaza Mayor Parque de Ocio SAU.

Procurador Sr.: José Domingo Corpas.

Letrado Sr. Rafael Gutiérrez del Álamo Cerrato.

Contra: Comepasta, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1481/2011 seguido a instancia de Plaza Mayor Parque de Ocio SAU frente a Comepasta, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal, del encabezamiento y fallo, es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 21/2013

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Uno de febrero de dos mil trece.

Parte demandante: Plaza Mayor Parque de Ocio SAU.

Abogado: Rafael Gutiérrez del Álamo Cerrato.

Procurador: José Domingo Corpas.

Parte demandada: Comepasta, S.L.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad LAU.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Domingo Corpas, en nombre y representación de Plaza Mayor Parque de Ocio SAU, contra Comepasta, S.L., rebelde, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la parte actora, efectuada la compensación, la cantidad de 349.048,92 euros, así como los intereses legales correspondientes devengados desde la interposición de la demanda y al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2933, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Comepasta, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/2013. (PP. 720/2013).

NIG: 4109142C20110017709.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 244/2013. Negociado: 2.º

Sobre: Juicio Ordinario 583/11.

De: Don Rafael Serrano Carrillo.

Procurador: Sr. Juan Antonio Moreno Cassy.

Contra: Doña Francisca Repiso Martínez y Construcciones Josuar, S.A.

Procuradora: Sra. Macarena Pulido Gómez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En los autos de referencia, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva copiada literalmente es como sigue:

De conformidad con el auto de despacho de orden general de ejecución de fecha 22.2.13, por la presente se acuerda requerir a las ejecutadas doña Francisca Repiso Martínez y Construcciones Josuar, S.A., para que en el plazo de un mes procedan a elevar a escritura pública el contrato privado de compra-venta de fecha 19 de septiembre de 1974 respecto de la vivienda 3.º izquierda, sita en calle Padre Coloma, núm. 22, de Sevilla, e inscrita como registral núm. 51.612 del Registro de la Propiedad núm. 12 de Sevilla, al tomo 771, libro 720, folio 230.

Tal requerimiento se efectuará respecto a doña Francisca Repiso Martínez, a través de su representante procesal, Procuradora Sra. Pulido López, y en relación a Construcciones Josuar, S.A., encontrándose la misma en ignorado paradero, expidase cédula de requerimiento que se entregará a la actora junto con oficio para su publicación en el BOJA.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Construcciones Josuar, S.A., extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintidós de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 6/2003. (PP. 473/2013).

NIG: 4109142C20030000129.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 6/2003. Negociado: 3.

Sobre: Tercería de dominio.

De: Don Marcelino Damián Ordóñez Díaz Ramírez y María Consuelo Martín Alonso.

Procuradora Sra.: Rosario Amodeo Montero.

Contra: Construcciones Romo, S.A., y Dir. General de Tributos e Inspección Tributaria.

E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario 6/2003, seguido a instancia de Marcelino Damián Ordóñez Díaz Ramírez y María Consuelo Martín Alonso frente a Construcciones Romo, S.A., y Dir. General de Tributos e Inspección Tributaria, sobre Tercería de Dominio se ha dictado Auto, cuyo tenor literal es el siguiente:

A U T O

Doña María Dolores Martín Muñoz.

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil ocho.

PARTE DISPOSITIVA

Se estima la demanda de Tercería de Dominio promovida por la Procuradora doña Rosario Amodeo Montero, en nombre y representación de don Marcelino Damián Ordóñez Díaz Ramírez y doña María Consuelo Martín Alonso, frente a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria y Construcciones Romo, S.A., respecto del bien reseñado en los antecedentes de esta resolución.

Se alza el embargo trabado sobre el indicado bien, dejando sin efecto la medida de garantía adoptada en su día. A tal efecto dirijase Oficio a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, acompañando testimonio de esta resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Lo acuerda y firma la Juez sustituta, doy fe.- La Juez sustituta; El Secretario.

Y encontrándose dicho demandado, Construcciones Romo, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintisiete de junio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 1 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique, dimanante de procedimiento 643/2011.

NIG: 1103841C20111000595.
Procedimiento: Filiación 643/2011. Negociado: 3.
De: María del Mar Sánchez Soria.
Procuradora: Sra. Josefa Salas Gómez.
Contra: Antonio Pérez Becerra y Ministerio Fiscal.
Procurador: Sr. Julio A. Gutiérrez Durán.
Letrado: Sra. Rosa María Forja García.

E D I C T O

En el presente procedimiento de Filiación núm. 643/11 seguido a instancia de doña María del Mar Sánchez Soria frente a don Antonio Pérez Becerra se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE UBRIQUE

En la ciudad de Ubrique, a 11 de marzo de 2013.
Autos núm. 643/2011.

SENTENCIA 38/2013

Juicio de reclamación de la filiación y de guarda y custodia.
Parte demandante: Doña María del Mar Sánchez Soria.
Abogado: Doña Rocío Hinojosa Barrios.
Procurador: Doña Josefa Salas Gómez.
Parte demandada: Don Antonio Pérez Becerra en situación de rebeldía procesal.
Juez que lo dicta: Doña Raquel López-Vizcaino Castro.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales, doña Josefa Salas Gómez, en nombre y representación de doña María del Mar Sánchez Soria, declarando que don Antonio Pérez Becerra es el padre biológico de doña María del Mar Sánchez Soria, reconociéndose así la relación de filiación no matrimonial entre ambos.

Procédase a realizar las anotaciones correspondientes en el Registro Civil de Prado del Rey donde consta inscrito el nacimiento de doña María del Mar Sánchez Soria.

Sin expresa condena en costas.

Así por esta mi Sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, la pronuncia, manda y firma, doña Raquel López-Vizcaino Castro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique y su partido.

Y encontrándose dicho demandado fallecido don Antonio Pérez Becerra en rebeldía al no haber podido ser conocidos sus sucesores, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Ubrique, a uno de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 959/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 959/2012. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120010584.

De: Don José Esparragosa Rodríguez.

Contra: Fomento Protección y Seguridad, SAL

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 959/2012 a instancia de la parte actora don José Esparragosa Rodríguez contra Fomento Protección y Seguridad, SAL, sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 15.3.2013 del tenor literal siguiente:

A U T O

Magistrado-Juez Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez.

En Sevilla, a quince de marzo de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este Juzgado se siguen Autos núm. 959/2012 a instancia de don José Esparragosa Rodríguez frente a Fomento Protección y Seguridad, SAL, y FOGASA.

Segundo. El Juzgado de lo Social núm. Uno acordó la acumulación de este procedimiento a los autos 959/12-7 reclamando la remisión del procedimiento núm. 959/12-3.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único/Primero. Conforme lo dispuesto en el art. 30 LPL, se permite acordar de oficio o a instancia de parte la acumulación de demandas planteadas en distintos procesos ante dos o más Juzgados de lo Social de una misma circunscripción frente a un mismo demandado, aunque los actores sean distintos, siempre y cuando se ejerciten idénticas acciones. La petición habrá de formularse ante el Juzgado o Tribunal que conociese de la demanda que hubiera tenido entrada antes en el Registro.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Acceder a la acumulación solicitada, acordando la remisión del procedimiento 959/12-3 para su acumulación a los autos núm. 959/12-7 que se tramitan en el Juzgado de lo Social núm. Uno.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla abierta en , cuenta núm. debiendo indicar en el campo concepto, «Recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso

el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación al demandado Fomento Protección y Seguridad, SAL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 877/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 5/2013.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicios de noticias internacionales, nacionales, andaluzas y provinciales».
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de veinticuatro meses desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes, por un plazo máximo de doce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro euros con trece céntimos de euro (859.504,13 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfonos: 955 035 156 - 955 035 166.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo T, Subgrupo 3, Categoría C.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia e Igualdad la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.
 - b) Fechas y horas:
 - Sobres núm. 2: Día 7 de mayo de 2013 a las 9,30 horas.
 - Sobres núm. 3: Día 10 de mayo de 2013 a las 9,30 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil del contratante de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidenciaeigualdad.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 861/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 03/2013.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de los Centros de Internamiento de Menores Infractores «San Francisco de Asís» y «La Biznaga» de Torremolinos, Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Torremolinos (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a más de un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: 947.793,00 euros (IVA al 21% y demás impuestos incluidos)
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 6.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfono: 951 037 738.
 - e) Telefax: 951 037 730.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: M; Subgrupo: 2; Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 2. Domicilio: Alameda Principal, número 18, planta baja.
 3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: 29071, Málaga.
 - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
 - e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el perfil de contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

Málaga, 1 de abril de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Dirección General Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 853/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
 - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00057/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Terminación obras de ampliación de espacios educativos en el IES Sabinar, Roquetas de Mar (Almería)-(AL039).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Trece meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Dos millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos euros con veintidós céntimos (2.388.252,22 euros).
 - b) IVA: Quinientos un mil quinientos treinta y dos euros con noventa y siete céntimos (501.532,97 euros).
 - c) Importe total: Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con diecinueve céntimos (2.889.785,19 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 4 de abril de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 854/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
 - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00060/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Sustitución C2 en CEIP Nebrija de Lebrija-(SE101).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Lebrija (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Tres millones cincuenta mil ciento cuarenta y un euros con sesenta y siete céntimos (3.050.141,67 euros).
 - b) IVA: Seiscientos cuarenta mil quinientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos (640.529,75 euros).
 - c) Importe total: Tres millones seiscientos noventa mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (3.690.671,42).
 - e) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - f) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 4 de abril de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 857/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00032/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Adaptaciones generales en el CEIP Colón (Córdoba) (CO051).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuatrocientos trece mil doscientos veintitrés euros con catorce céntimos (413.223,14 euros).
 - b) IVA: Ochenta y seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (86.776,86 euros).
 - c) Importe total: Quinientos mil euros (500.000,00 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 4 de abril de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 856/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00030/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Renovación de espacios deportivos y porche en el IES Profesor Tierno Galván, de La Rambla (Córdoba) - (CO061).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: La Rambla (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochenta mil quinientos ochenta y nueve euros con sesenta céntimos (80.589,60 euros).
 - b) IVA: Dieciséis mil novecientos veintitrés euros con ochenta y dos céntimos (16.923,82 euros).
 - c) Importe total: Noventa y siete mil quinientos trece euros con cuarenta y dos céntimos (97.513,42 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 4 de abril de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 855/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00020/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Sustitución de cubiertas y ejecución de aseos en el CEIP Ángel Carrillo, de Priego de Córdoba (Córdoba) (CO048).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento tres mil trescientos cinco euros con setenta y nueve céntimos (103.305,79 euros).
 - b) IVA: Veintiún mil seiscientos noventa y cuatro euros con veintiún céntimos (21.694,21 euros).
 - c) Importe total: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 4 de abril de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 5 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica aprobación de liquidación de contrato.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 2825, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la empresa Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A., la aprobación de la liquidación del contrato de fecha 3 de abril de 2013, correspondiente al procedimiento de resolución contractual del expediente número 00212/ISE/2011/SC, de obras de reforma y ampliación del IES Sabinar de Roquetas de Mar, Almería, suscrito con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Si desea obtener copia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Dirección de Contratación y Recursos Materiales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Camas, 5 de abril de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 860/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral.
 - c) Número de expediente: CCA. 61GFX-H.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de traslado de profesionales de los centros de la PPLI de Granada, de Granada capital y Área Metropolitana (Servicios Intercentros).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 119.988,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfono: 958 020 248.
 - e) Telefax: 958 020 032.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno y en la página web (www.hvn.es) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de abril de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 859/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2013/67791.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Gestión del Programa de visitas por el entorno urbano y paisajístico.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 57.850,00 euros; IVA: 12.148,50 euros. Total 69.998,50 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El noveno día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 5 de marzo de 2013.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 858/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2013/081510.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro del vestuario del personal laboral del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 32 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 346.034,00 euros; IVA: 72.667,14 euros. Total: 418.701,14 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de mayo de 2013.
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El 15 de mayo de 2013 a las 9,30 horas.
 - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El 22 de mayo de 2013 a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 15 de marzo de 2013.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de servicio de que se cita. (PD. 864/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE. 03/2013 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de residuos peligrosos generados por la Universidad de Málaga.
 - c) División por lotes y números.
 - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
 - e) Plazo de ejecución: 1 año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
 - g) Forma: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 80.000 €, IVA excluido.
5. Garantías.

Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.
 - d) Teléfono: 952.137.336/65.40.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de la apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
 - a) Dirección página web www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el perfil del contratante, licitaciones en curso, servicio).
 - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil de contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 8 de marzo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 5 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/4048/2013/R.

Titular: Anajoma, C.V. CIF: G-54239108.

Infracción: Muy grave al art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha: 4.3.2013.

Sanción prevista: 30.051 euros y Sanción Accesorias Decomiso e Inutilización de las papeletas intervenidas.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 5 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0021-13-P.

Encausada: Vya. Gestión de Inmuebles, S.L.

Último domicilio: C/ Camarada López Luque, 15, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 25 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 3 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan.

Intentada la notificación de subsanaciones, inicios y resoluciones de reintegro de subvenciones, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos y resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Anta Dicke Ngom Epse Ndiaye.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0364.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Titos Café, S.L.
Expediente: SERVAEM10/2010/04/0457.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Subsanación documentación justificativa.

Beneficiaria: Denis del Carmen Misas de Ávila.
Expediente: SERVAEM10/2010/21/0281.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: María Isabel González Romero.
Expediente: SERVAEM10/2010/23/0073.
Subvención: 4.456,64 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: Guadalupe Trillo Fernández.
Expediente: SERVAEM10/2010/23/0150.
Subvención: 2.565,17 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Ana Belén Gómez Verdugo.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0190
Subvención: 395,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Josefa Ruiz Sánchez.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0201.
Subvención: 5.480,00 euros.

Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Paloma Cuenca Molina.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0217.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Subsanción documentación justificativa.

Beneficiaria: Estefanía Orpez Mesa.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0549
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Elite Fernandes Ribeiro Gomes.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0834.
Subvención: 2.672,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Yolanda Calderón Alcántara.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0937.
Subvención: 850,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Marina Parrilla Montero.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0269.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Fabiana Gutiérrez Pastrana.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0312.
Subvención: 3.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro total.

Beneficiaria: María Isabel Ernesto Machuca.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0609.
Subvención: 1.429,82 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Claudia Patricia Rousnack García.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0724.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Miriam Blanch Ibáñez.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0862
Subvención: 3.625,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Carmen Espina Chaves.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0986.
Subvención: 1.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Baquet Ferrer.
Expediente: SERVAEM10/2010/41/0988.
Subvención: 1.031,41 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Sevilla, 3 de abril de 2013.- La Jefa del Servicio de Formación y Empleo (Por Resolución de Suplencia de 13.2.2013), Concepción Leonart Gasó.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se publica requerimiento relativo al procedimiento de habilitación de Libro de Subcontratación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en la solicitud de habilitación del Libro de Subcontratación, de la devolución del libro para su completa cumplimentación, de conformidad con el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al interesado que se relaciona a continuación, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en la sede del Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba.

Se le hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Destinatario: Grupo Rustarazo, S.L.U.

Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, s/n. 23700, Linares, Jaén. Apartado Correos 251, 23700, Linares, Jaén.

Acto: Devolución del Libro de Subcontratación para su completa cumplimentación.

Fecha: 9.1.2013.

Órgano que lo dicta: La Jefa de Servicio de Administración Laboral, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 26 de marzo de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro provincial de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de conformidad con el art. 6.2 del Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía y los arts. 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: IDP13140000158.

Delegado Prevención: Francisco Javier Álvarez Gálvez.

Empresa: Airsur, S.A.

Acto: Resolución de inscripción en el Registro provincial de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud en Andalucía.

Fecha: 27.2.2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 26 de marzo de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de abril de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Nº Expediente: MA/CIE/00226/2012.
Empresa: MARCIO GREIK BERNADES.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00336/2012.
Empresa: ALBERTO MORENO SIMÓN.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00362/2012.
Empresa: EZEQUIEL IGNACI SILVETTI.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00396/2012.
Empresa: PAULA FERNÁNDEZ ESPEJO.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00403/2012.
Empresa: DAVID PORTILLO ESTEBAN.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00405/2012.
Empresa: FRANCISCO JESÚS AZABAL GARCÍA.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00406/2012.
Empresa: MIREYA MONTERO LUGO.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00423/2012.
Empresa: VICTOR IVÁN SAURA SOLA.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00436/2012.
Empresa: ALEJANDRO ANTÓN INFANTE JURADO.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00446/2012.
Empresa: JOSÉ BARNAL SÁNCHEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00476/2012.
Empresa: MONTSERRAT LUENGO FERNÁNDEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/000477/2012.
Empresa: JORGE ENRIQUE TILLI.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00502/2012.
Empresa: GUSTAVO JAVIER DAGLIO DE BENEDETTI.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00516/2012.
Empresa: ANA Mª RAMÍREZ RAMÍREZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00519/2012.
Empresa: ROBERT PEINADO FERRER.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00522/2012.
Empresa: VERÓNICA VANESA CIRELLI.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00530/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00537/2012.
Empresa: DIEGO JOSÉ SÁNCHEZ JAIME.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00552/2012.
Empresa: ANA Mª NUFLO RODRÍGUEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00555/2012.
Empresa: JOSELYN ANTONIA RIVAS CABRERA.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00557/2012.
Empresa: MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00571/2012.
Empresa: MARTA PENDÓN GUERRERO.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00581/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO DÍAZ LABAO.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Nº Expediente: MA/CIE/00585/2012.
Empresa: VANINA F. NEGLIA PORTALES.
Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Málaga, 5 de abril de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 18 de febrero de 2013, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A)». Con fecha 18 de febrero de 2013 se efectuó requerimiento al interesado adviniendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 27 de marzo de 2013.

El XI Congreso acordó diversas modificaciones a los estatutos con fecha de depósito de 4.5.2009, siendo sustituidos por los nuevos estatutos aprobados por citado Congreso por 220 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Como firmantes de la documentación acreditativa del acuerdo modificadorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla, el día 21.1.2013, figuran don Juan Pérez Pérez (Presidente XI Congreso de la C.S. CC.OO. Andalucía), doña Nuria Martínez Barco (Secretaria del XI Congreso de la C.S. CC.OO. Andalucía) y don Miguel Conde Villuendas (Letrado-representante del Sindicato).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

A N E X O

| Denominación | Provincia |
|--------------------------------------|-----------|
| Ayuntamiento de La Victoria | Córdoba |
| Ayuntamiento de La Roda de Andalucía | Sevilla |
| Ayuntamiento de Lahiguera | Jaén |

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, notificando resolución de expediente sancionador en materia de turismo.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de la Resolución del expediente sancionador CO-24/12, incoado esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, en Avenida Gran Capitán, núm. 8, planta baja, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Expediente: CO-24/12, en materia de Turismo.

Interesada: Doña Rosario María Ruiz Jerez. NIF: 50.612.XXX-X.

Último domicilio conocido: Carretera Córdoba-Málaga, km 69-Hostal Mariceli. 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Córdoba, 18 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte.

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 58 y 61 de la misma, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- Relator Logistic Spain, S.L, CIF: B-85879120, y María del Pilar Serrano Cano, NIF: 44264786K, Exp.: 55/2012.
Resolución: María del Pilar Serrano Cano abonará a Relator Logistic Spain, S.L., la cantidad de 625.40 euros.
- Transportes Barranco, S.L, CIF: B-23384969, y Loftroad Unipersonal, Lda., CIF: PT 509325513, Exp.: 25/2012.
Resolución: Loftroad Unipersonal, Lda., abonará a Transportes Barranco, S.L., la cantidad de 750 euros.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentra a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquellos se hubieren dictado, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para las sentencias firmes.

Jaén, 1 de abril de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 1907/2012).

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva de fecha 11 de junio de 2012, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular de 130 m² del monte público «Peñas Negras» (HU-10027-JA), en el t.m. de Santa Bárbara de Casa, titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, solicitado por France Telecom España, S.A.U. (Expte. 0-08/12)

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 0-08/12, de ocupación de 130 m² del monte público titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza «Peñas Negras» (HU-10027-JA), del t.m. de Santa Bárbara de Casa, para la instalación de una estación base de telefonía y un tramo de línea eléctrica, al sitio de «El Hornacho» cuyo promotor es la France Telecom España, S.A.U.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: 0-08/12.

Peticionario: France Telecom España, S.A.U.

Objeto: Instalación estación base de telefonía y línea eléctrica.

Monte público: «Peñas Negras».

Paraje: «El Hornacho».

Término municipal: Santa Bárbara de Casas.

Superficie: 130 m².

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

France Telecom España, S.A.U.

CIF: A-82009812

Calle Leonardo da Vinci núm. 19, 2.^a pl.

Isla de la Cartuja

41092, Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071, en horario de 9 a 14 horas.

Huelva, 14 de junio de 2012.- El Delegado (disposic. trans. 1.^a, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías), Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, prevalencia y descatalogación de monte público el proyecto que se cita, en el término municipal de Lijar (Almería). (PP. 754/2013).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Triturados Macael, S.L., denominado «Proyecto de Reapertura de Cantera para aprovechamiento de piedra en rama como recurso de la sección A), El Olivarico», en el término municipal de Lijar (Almería), Expediente AAU/AL/0018/12, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Incluida la prevalencia y en su caso la descatalogación del monte público «Pinar de Lijar núm. 38» (AL-30052-CAY). Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 20 de marzo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Tarifa, Cádiz. (PP. 507/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto: «Viales de acceso al Parque Eólico Cerro de la Risa», promovido por Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U., en el término municipal de Tarifa, Cádiz (Expte. AAU/CA/003/13).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 22 de febrero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones de recurso de alzada de los expedientes que se citan esta Dirección General procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-AL-26-2006.

Interesado: Antonio Navarro Sarabia.

Último domicilio conocido: C/ Mesón, 56, Alcolea, C.P. 04180, Almería.

Hechos: Construcción viviendas en zona de policía sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Fecha: 11.2.2013.

Expte.: 0022/11/ALM.

Interesado: Francisco Barrera Gallardo.

Último domicilio conocido: Carretera de Málaga, 17, La Curva, C.P. 04779, Adra, Almería.

Hechos: Vertido de tierras y escombros en el cauce del Barranco Gajorros sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Fecha: 17.1.2013.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, C.P. 29071, Málaga, Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 4 de marzo de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones de recurso de alzada de los expedientes que se citan esta Dirección General procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-3241 -2005.

Interesado: Antonio Mateo Rodríguez.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Vivar Tellez, 1 planta, Edif. Estación de Autobuses.

Hechos: Vertido de tierras en zona de policía sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Fecha: 22.6.2012.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, C.P. 29071, Málaga, Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de marzo de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Información Pública para la concesión e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 258/2013).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 5283/2001 (Ref. Local: 14504)

Se ha formulado ante la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión que se reseña a continuación:

Peticionario: Hacienda el Guíjarral SAT.

Destino del aprovechamiento: Riego de 60 ha de naranjos y 90 ha de olivar, así como abrevadero de ganado de la propia finca.

Volumen anual previsto: 540.000 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 81 l/sg de aguas superficiales y 8 l/sg de aguas subterráneas.

Punto de toma: Arroyo de Los Millares y El Guíjarral y aguas subterráneas.

Término municipal: Alosno (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2 A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 30 de enero de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cambio de centro a doña Teresa Fernández de Rivas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 20 de febrero de 2013 de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor C.R.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente 352-2007-00003348-1, relativo al menor A.R.C., a la madre del mismo, doña Carmen Campos Álvarez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 3 de abril de 2013 - La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del régimen de relaciones personales en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el régimen de relaciones personales establecido en el expediente núm. 352-2004-21000019-1, relativo al menor A.M.C.T., al padre mismo, don Andrés Manuel Caro Esteban, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 4 de abril de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad por el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

En virtud a lo dispuestos en el artículo 11 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE número 22, de 26.1.2000), el grado de discapacidad será objeto de revisión siempre que se prevea una mejoría razonable de las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento, debiendo fijarse el plazo en que debe efectuarse dicha revisión.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad que se está tramitando en este Centro de Valoración y Orientación perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que deberán presentarse en este Centro de Valoración y Orientación, situado en Plaza de Madrid, Fondo Sur del Estadio Ramón de Carranza, bajo, de Cádiz, teléfono 956 007 400, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados:

Expte.: (CVOCA)768-2012-00008453-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificada: Doña Rosario Pérez Barbosa, DNI 75811065Y.

Último domicilio: Plaza Patiño, núm. 1, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-00008385-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Don Aya El Ghazali, Permiso Residencia X3113949-W.

Último domicilio: Urbanización El Portichuelo, bloque 2, piso 2.º, puerta A, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-00008369-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificada: Doña Aurora Castilla Rodríguez, DNI 34045712P.

Último domicilio: Calle Corbeta, bloque 1, piso 1.º, puerta D, 11100, San Fernando (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-00007428-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Don Manuel Amaya Amaya, DNI 32065007V.

Último domicilio: Calle Castillo Santi Petri, núm. 2, bloque 20, 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-00004427-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Don Ricardo Tirado Campano, DNI 31822898Y.

Último domicilio: Calle Poleo, núm. 2, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-000011124-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Doña Khouttrounada Bint Sid Ahmed, Permiso de Residencia X9160410-Q.

Último domicilio: Apartado de Correos núm. 484, 11100, San Fernando (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2012-00005839-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Don Adrián Sánchez Hellboid, DNI 50767375G.

Último domicilio: Urbanización Azahares II, Calle Luna, núm. 124, 11510, Puerto Real (Cádiz).

Expte.: (CVOCA)768-2013-00002429-1.

Acto de se notifica: Comunicación de Inicio de Revisión de Oficio del Grado de Discapacidad.

Notificado: Don Alfonso A. Aguirre López, DNI 31240202S.

Último domicilio: Calle Coimbra, núm. 6, piso 1.º Izqda., 11008, Cádiz (Cádiz).

Asimismo, se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se haya emitido informe solicitado.

Muy importante: En caso de no comparecer a esta citación sin previo aviso se le advierte que transcurridos tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado y posterior archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de citación para reconocimiento en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.

NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la citación para reconocimiento del grado de discapacidad que se está tramitando en este Centro de Valoración y Orientación perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que deberán presentarse en este Centro de Valoración y Orientación, situado en Plaza de Madrid, Fondo Sur del Estadio Ramón de Carranza, Bajo, de Cádiz, teléfono 956 007 400, para ser reconocidas, las personas que se relacionan a continuación, junto con el día y hora de reconocimiento:

1. Apellidos: Atienza Atienza.
Nombre: Ana Vanessa.
DNI: 31729997W.
Fecha reconocimiento: 23.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Plaza de la Encarnación, núm. 12, piso 1.º, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).
2. Apellidos: Romero Salguero.
Nombre: Manuela.
DNI: 27296885W.
Fecha reconocimiento: 24.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Calle Cerrofruto, núm. 3, piso 3.º izqdo., 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).
3. Apellidos: Bonilla Gamboa.
Nombre: Rafael.
DNI: 43139001W.
Fecha reconocimiento: 25.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Avenida Al Andaluz, núm. 5, puerta 6.ª, Planta D, 1110, San Fernando (Cádiz).
4. Apellidos: Jiménez Morales.
Nombre: Abraham.
DNI: 15440239V.
Fecha reconocimiento: 26.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Calle Lazareto, núm. 2, puerta E, planta 1, 11510, Puerto Real (Cádiz).

Deben acudir provistos de su DNI u otro documento suficiente que acredite su identidad como pasaporte o permiso de conducir, siempre original.

El grado de discapacidad se obtiene valorando las patologías médicas, psicológicas y aspectos sociales. Siendo requisito indispensable la valoración social, deberá justificar su situación económica, laboral y familiar, aportando para ello justificante de pensiones o nóminas, tarjeta de demanda de empleo, y/o cualquier otro justificante de la situación social, tanto de Ud. como de las personas que vivan en el mismo domicilio.

Igualmente debe aportar informes psicológicos, médicos radiografías análisis recientes, o cualquier otra prueba relacionada directamente con su discapacidad.

Asimismo, se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se haya emitido informe solicitado.

Muy importante: En caso de no comparecer a esta citación sin previo aviso se le advierte que transcurridos tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado y posterior archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador de 26 de febrero de 2013.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado

Expediente número: 304/12.

Notificado a: Telefónica, S.A.U.

Último domicilio: C/ Hornillón, núm. 6, de Osuna (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Órgano competente: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación del expediente sancionador de 7 de febrero de 2013.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado

Expediente número: 33/13.

Notificado a: Lexur Consultores, S.L.

Último domicilio: C/ Hornillón, núm. 6, de Osuna (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Órgano competente: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de abril de 2013, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de plazas de Oficial de Policía Local.

BASES PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE CATEGORÍA OFICIAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, SUBGRUPO C1, TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía, Subgrupo C1, de acuerdo con la Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 2 de abril de 2013.

Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el antiguo grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, actual subgrupo C1 de los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el art. 76 del EBEP dotadas con las retribuciones correspondientes, de acuerdo con el régimen retributivo vigente.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, modificado por el Decreto 66/2008, de 26 de febrero; Orden de 22 de diciembre de 2003, modificada por la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

d) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

4. Solicitudes.

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento.

Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso, así como la acreditativa de los requisitos exigidos.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, que se hará pública en la página web de este Ayuntamiento www.elejido.es, exponiéndose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se publicará en la página web de este Ayuntamiento www.elejido.es, determinándose, así mismo, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del tribunal calificador.

6. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Presidente, quien actuará con voz y sin voto.

No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992, ya mencionada.

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los anuncios de las mismas deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

- Primera: Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestas por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria;

- Segunda: Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Período de práctica y formación.

El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las fases de concurso, oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso, oposición, y curso de capacitación.

12. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

El Ejido, 2 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Francisco Góngora Cara.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

A. BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO.

Cuando el procedimiento de selección sea concurso-oposición, la fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

A.1. Titulaciones académicas:

| | | |
|--------|--|-------------|
| A.1.1. | Doctor | 2,00 puntos |
| A.1.2. | Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente | 1,50 puntos |
| A.1.3. | Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto en criminología o equivalente | 1,00 punto |
| A.1.4. | Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente | 0,50 puntos |

Puntuación máxima del apartado A.1

4,00 puntos

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

A.2. Antigüedad:

| | | |
|--------|---|-------------|
| A.2.1. | Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira | 0,20 puntos |
| A.2.2. | Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira | 0,10 puntos |
| A.2.3. | Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad | 0,10 puntos |
| A.2.4. | Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas | 0,05 puntos |

Puntuación máxima del apartado A.2.

4,00 puntos

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro de los Planes de Formación Continua de las Administraciones Públicas, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

| | | |
|---------|--------------------------------|-------------|
| A.3.1.1 | Entre 20 y 35 horas lectivas | 0,25 puntos |
| A.3.1.2 | Entre 36 y 75 horas lectivas | 0,30 puntos |
| A.3.1.3 | Entre 76 y 100 horas lectivas | 0,35 puntos |
| A.3.1.4 | Entre 101 y 200 horas lectivas | 0,40 puntos |
| A.3.1.5 | Más de 200 horas lectivas | 0,50 puntos |

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un periodo superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia:

La impartición de cursos de formación dirigida al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas,
con independencia del número de horas del curso 0,10 puntos
Hasta un máximo de 1 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

A.3.3. Ponencias y publicaciones:

Las publicaciones y ponencias se valorarán en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, 0,20 puntos cada una hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3

4,00 puntos

A.4. Otros méritos:

| | | |
|--------|---|---|
| A.4.1. | Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará: Medalla de oro Medalla de plata Cruz con distintivo verde Cruz con distintivo blanco | 3,00 puntos 2,00 puntos 1,00 punto 0,75 puntos |
|--------|---|---|

| | | |
|--------|--|-------------|
| A.4.2. | Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial | 0,50 puntos |
| A.4.3. | Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad | 0,50 puntos |
| A.4.4. | Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una | 0,25 puntos |

Puntuación máxima del apartado A.4

4,00 puntos

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, de bases para la provisión de plaza de Policía Local.

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. /2013.

Don Francisco Barrera Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, mediante el presente he resuelto: Aprobar la convocatoria y las bases, incluidas en la misma, para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local de Villanueva del Río y Minas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

A tal efecto y de conformidad con lo fijado por el artículo 38.2 en relación con los artículos 52 y siguientes del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se procede a la publicación del anuncio de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de la Policía de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la aparición en el Boletín Oficial del Estado, del anuncio correspondiente.

Bases para la provisión por libre designación del Puesto de trabajo de Oficial-Jefe de la Policía Local de Villanueva del Río y Minas.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca para provisión por libre designación (art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía) el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación de puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría: Oficial.

Grupo: C1.

Escala: Administración Especial.

Nivel de Complemento de Destino: 22.

Complemento específico: 1.500 euros mensuales.

Adscripción: Funcionario Administración del Estado, Autonómica o Local.

Segunda. Funciones.

Las funciones serán las establecidas en el art. 57 de la Ley 13/2001, se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde. Éstas serán, las de dirección, coordinación y supervisión de la Policía Local, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de Coordinación de funcionarios de la máxima categoría de la Plantilla del Cuerpo de Policía Local de Villanueva de Río y Minas o bien, ser funcionario de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

4.1. Forma: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto pro el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Río y Minas.

Igualmente, podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante solicitud, con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es:

a) Nombre, apellidos, DNI y domicilio del interesado.

b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad la solicitud, esto es, petición de participar en el proceso para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

c) Lugar y fecha en que se firma el escrito.

d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

e) Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige: St. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

En dicha solicitud, el peticionario deberá, además, formular declaración expresa de que reúne todos los requisitos exigidos para desempeñar el puesto de trabajo, así como que los datos y circunstancias que hace constar en los documentos que acompañan a la solicitud son ciertos.

4.2. Documentación que deben presentarse: Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI, «curriculum vitae» fechado y firmado, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en ella Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, haciendo constar, en todo caso, las características detalladas del puesto que actualmente viniera desempeñando.

Los méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» deberán justificarse por los aspirantes con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas que acompañarán al mismo.

4.3. Plazo de presentación: Las solicitudes y la documentación complementaria deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.4. Lugar de presentación: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Nombramiento y cese.

5.1. El nombramiento se efectuará por el Alcalde-Presidente de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, pudiéndose realizar, si se estima necesario, una entrevista personal para constatar o averiguar las características de los aspirantes que mejor se adecúen al puesto, debiendo realizarse en el plazo de un mes, contado desde la finalización de presentación de solicitudes.

5.2. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

5.3. El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá pro las presentes Bases y supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

Octava. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser impugnadas por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público, en Villanueva del Río y Minas, 27 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Francisco Barrera Delgado.

ANEXO I

Solicitud

Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

D./Dña., con DNI núm., de fecha, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Segundo. Que declara conocer y aceptar las bases de la referida convocatoria.

Tercero. Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Por todo ello,

Solicita:

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En..... a de de 2013.

Fdo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIÁS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2013, de la Notaría de don Víctor Arrabal Montero, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 798/2013).

ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Yo, don Víctor Manuel Arrabal Montero, Notario de esta ciudad de Algeciras (Cádiz) y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras (Cádiz), calle General Primo de Rivera, número 2, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad acreedora, «Banco Español de Crédito, S.A.», de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Finca Registral número 65.086.

Urbana: Casa número cuarenta y dos de la calle Andalucía de esta ciudad de Algeciras, antes sito de la Noria.

Consta de planta baja y una planta con varias habitaciones y servicios en cada una de ellas un una superficie total construida de ciento setenta metros cuadrados, de los que ciento cuarenta y tres metros cuadrados corresponden a lo construido en planta baja y veintisiete metros cuadrados a lo edificado en planta alta.

Se halla ubicada sobre un solar de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, de los que la parte no ocupada por la edificación, es decir, noventa y cinco metros cuadrados, corresponden a patios y son su linderos generales; por su frente, en línea de nueve metros noventa centímetros, con la calle Andalucía; por la izquierda, entrando, en línea quebrada de dieciséis metros veinte centímetros y seis metros noventa centímetros, con la finca número cuarenta y cuatro de la calle Andalucía, que fue de Don Cristóbal Gómez; por la derecha, en línea quebrada de diecisiete metros setenta centímetros y nueve metros treinta centímetros, con la finca número cuarenta de la misma calle Andalucía, que fue de Don Juan Bravo Infantes; y por el fondo, en línea de nueve metros con el encabezamiento del río de la Miel.

Referencia catastral:

Referencia catastral número 9407353001 según el Registro de la Propiedad.

Título:

Compra, constante su matrimonio, formalizada por escritura otorgada en Algeciras el día 10 de junio de 2006, ante mi compañera de residencia doña Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

Inscripción:

En el Registro de la Propiedad núm. 1 de Algeciras al Tomo 1354 del Archivo, libro 1013 de Algeciras, folio 99, finca registral número 65086.

Cargas y arrendamiento:

Gravada con hipoteca a favor de la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.», para responder de un préstamo de treinta y siete mil novecientos sesenta y siete euros (37.967,00 €) de principal.

Gravada con anotación Embargo Ejecutivo letra A, a favor de la entidad «Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito», para responder de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (54.446,44 €) de principal.

2. Finca Registral número 73.297.

Urbana Uno. Vivienda unifamiliar, tipo A, sita en calle Cabo Finisterre, esquina Cabo de la Nave, «residencial Los Cabos», de la ciudad de Algeciras.

Consta de dos plantas, torreón y azotea que es visitable.

La planta baja con una superficie útil total de 29,21 m², y construida de 38,04 m², se distribuye en:

- Salón, con una superficie útil de 16,01 m².
- Distribuidor, con una superficie útil de 1,64 m².
- Cocina, con una superficie útil de 9,74 m².
- Aseo, con una superficie útil de 1,82 m².

La planta alta con una superficie útil de 30,63 m², y construida de 38,04 m², se distribuye en:

- Dormitorio con una superficie útil de 10,34 m².
- Baño, con una superficie útil de 2,85 m².
- Distribuidor, con una superficie útil de 4,16 m².
- Escalera, con una superficie útil de 3,54 m².
- Dormitorio, con una superficie útil de 9,74 m².
- Torreón, con una superficie útil de 7,43 m² y construida de 9,87 m².

Linda: por el frente, con zona común destinada a acceso a la vivienda, que la separa de la calle de su situación, Calle Cabo Finisterre; por la izquierda entrando, con vivienda número de la calle Cabo Finisterre; por la derecha, con apartamento número 2; por el fondo, con patio de 14,96 m².

Cuota: 16%.

Título:

Compra, constante su matrimonio, formalizada por escritura otorgada en Algeciras el día 18 de octubre de 2006 ante el Notario don Enrique Javier de Bernardo Martínez Piñero.

Inscripción:

En el Registro de la Propiedad núm. 1 de Algeciras al Tomo 1650 del Archivo, libro 1309 de Algeciras, folio 126, finca registral número 73297.

Cargas y arrendamiento:

Gravada con hipoteca a favor de la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.», para responder de un préstamo de ciento doce mil treinta y tres euros (112.033,00 €) de principal.

Gravada con anotación Embargo Ejecutivo letra A, a favor de la entidad «Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito», para responder de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (54.446,44 €) de principal.

Procediendo la subasta de las fincas, se hacen saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en el lugar indicado en el encabezamiento, el próximo día quince de mayo de dos mil trece a las 11 horas, siendo el tipo de subasta la cantidad de ochenta y cuatro mil cuarenta y nueve euros con setenta céntimos (84.049,70 €) respecto de la finca registral número 65.086, y de la cantidad de ciento sesenta mil cuarenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (160.046,64 €) respecto de la finca registral número 73.297.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Algeciras, 12 de marzo de 2013.- El Notario, Víctor Manuel Arrabal Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Notaría de don Miguel Ángel Fernández López, de modificación de la venta extrajudicial que se cita (BOJA núm. 48, de 11.3.2013). (PP. 803/2013).

Anuncio de corrección de errores.

Yo, Miguel Ángel Fernández López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Algeciras.

Hago constar: En relación con el anuncio de subasta notarial que se lleva a cabo en esta Notaría sita en Algeciras, Calle General Primo de Rivera, núm. 2, Edificio Altozano, 2.ª planta, publicado en el BOJA núm. 48, página 487, el lunes 11 de marzo de 2013 se ha observado un error, que se subsana por medio del presente, en el sentido de consignar como valor de subasta el de ciento veintiséis mil quinientos euros (126.500,00 €); cuando en realidad, y así debe tenerse por puesto, es el de ciento cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres euros con veinticuatro céntimos (153.263,24 €). Igualmente se rectifica la fecha de celebración de la subasta, la cual tendrá lugar en mi Notaría el día 29 de mayo de 2013 a las 10,00 horas, quedando por tanto suspendida la subasta prevista para el día 8 de abril de 2013 a las 10,00 horas.

Algeciras, 21 de marzo de 2013.- El Notario, Miguel Ángel Fernández López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Sdad. Coop. And. Residencial Golf Guadabajaque, en liquidación. (PP. 793/2013).

Por la presente se convoca a todos los socios de «Residencial Golf Gadabajaque, S. Coop. And.», a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Sociedad Cooperativa, que tendrá lugar el martes, 30 de abril del presente año, en el Hotel Royal Sherry Park, sito en la Avda. Álvaro Domecq de esta ciudad, a las 19,00 y 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, y con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Aprobación del Balance Final.
- 2.º Aprobación de distribución del Haber Social.
- 3.º Acuerdo de Extinción de la Sociedad Cooperativa.
- 4.º Acuerdo de Cese de Liquidadores e Interventores de Cuentas.
- 5.º Elección de tres socios para aprobación del acta de la reunión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 15 de marzo de 2013.- El Liquidador, José María Ibáñez Gómez.